

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE 3 DE MARZO DE 2011 DEL ÓRGANO GESTOR ENCARGADO DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN EL ÁMBITO DEL III CONVENIO ÚNICO, CONVOCADO POR ORDEN PRE/2748/2010, DE 5 DE OCTUBRE.

El Órgano gestor encargado de la valoración de méritos, en sesión de 3 de marzo de 2011, ha acordado:

- 1.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos, con indicación de la puntuación provisional obtenida.
- 2.-Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso, con indicación de las causas de exclusión.
- 3.-Otorgar un **plazo de diez días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para que los aspirantes puedan solicitar correcciones ante posibles errores que se pudieran haber producido en la valoración, con el fin de que, si procede, sean subsanados.
- 4.- Las reclamaciones serán remitidas a la Subdirección General de Personal de la Administración Periférica, Servicio de Personal Laboral, del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas, por alguno de los medios siguientes:
  - -Fax al número 91 2735686
  - -Correo electrónico: miguelangel.defrutos@mpr.es
- -Registro Auxiliar del Ministerio de la Presidencia, Calle Goya 6, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO GESTOR

